

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE RÍO NEGRO**



**A C T A N° 105**

**Sesión Ordinaria de fecha 13/6/08**

## ACTA N° 105

En la ciudad de Fray Bentos, a los trece días del mes de junio del año dos mil ocho, y siendo la hora veinte, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

### TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 13 de JUNIO**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

- 1) Aprobación **ACTAS N°s 101 y 102** de fecha 23/05/08 y **103** de fecha 6/06/08.-
- 2) **MEDIA HORA PREVIA**
- 3) **ASUNTOS ENTRADOS**

### ORDEN DEL DIA

1. **Inf. Com. de Legislación.-** Anuencia para exonerar del cargo a un funcionario municipal.- (Rep. N° 525).-
2. **Inf. Com. de Turismo.-** Invitación de CARU.- (Rep. N° 526).-
3. **Inf. Com. de Nomenclátor.-** Nomenclatura Barrio Jardín de Fray Bentos.- (Rep. N° 527).-

Fray Bentos, 11 de junio de 2008.-

EL SECRETARIO”

### ASISTENCIA

**Preside:** Edil profesor Jorge Picart Prantl.

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

**TITULARES:** Maestra Élide Santisteban, maestro Fernando Quintana, Berta Fernández, Hugo Amaral, Daniel Rey, Francisco Faig, profesora María L. Indarte, Jorge Garmendia, Washington Cordatti, Isidro Medina, maestra Daniela Maquieira, José L. Almirón, Ervin González, Humberto Brun, Irma Lust, profesora Beatriz Castillo y Víctor Rodríguez.

**SUPLENTES:** Mario Morales (c), Javier Villalba (i).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles Titulares: Mario Long (20:07), arquitecta Patricia Solari (20:07), Gustavo Alvez (20:08), profesora Gladys Fernández (20:10), escribano

Samuel Bradford (20:11), Luis Massey (20:13), Fulco Dungey (20:16), Bruno Danzov (20:17), Jorge Burgos (10:17), escribano Pablo Delgrosso (20:45).

Suplente: Daniel Villalba (20:05) (i).

**Faltan:** CON LICENCIA: Édison Krasovski.

CON AVISO: Edén Picart, Carlos Lizuaín, doctor Álvaro Debali y Sergio Milesi.

**Secretaría:** Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requierena (Tesorero General).

**Taquígrafos:** Mabel Casal, Nelly Carmona, Marcia Matera, Laura Vittori, Lorena Demov y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Estando en hora y en número, damos comienzo a esta sesión ordinaria de la Junta Departamental de Río Negro, correspondiente al día viernes 13 de junio, para tratar el siguiente Orden del Día:

### **APROBACIÓN DE ACTAS**

Aprobación de las Actas Nos. 101 y 102, de fecha 23 de mayo y N° 103, de fecha 6 de junio. Las ponemos a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinte votos).

Pasamos a la Media Hora Previa.

### **MEDIA HORA PREVIA**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente; muy buenas noches, señores Ediles. Voy a solicitar el apoyo del plenario, a los efectos de canalizar un petitorio de varios vecinos de esta ciudad. Vecinos de calle Rincón entre Gasaniga y Alzaibar, están sumamente preocupados por la situación en que se encuentra un terreno ubicado en esa cuadra –o sea, en calle Rincón entre Gasaniga y Alzaibar-. Es un terreno de una importante superficie, en el cual se ha acumulado una gran cantidad de chatarra y además se están realizando pequeñas construcciones sin permiso municipal visible –eso es lo que dicen los vecinos-, que puede dar lugar... la sensación que tienen los vecinos es de que se puede dar una conformación de asentamientos irregulares en ese lugar. Por lo tanto, solicitaríamos que el tema pase a la Intendencia Municipal, a los efectos de que a través de Políticas Sociales, Higiene, Medio Ambiente y Obras, se puedan tomar cartas en el asunto y dar noticia de este tema también a la agencia local del Ministerio de Desarrollo Social.

En segundo lugar, en calle Lowry entre Yaros y Crottogini, más cerca de Yaros, a la altura del número 2369, en un predio contiguo a ese número, sobre la línea

medianera del terreno, y bajo unos arbustos y árboles del lugar, está viviendo en situación de calle un joven de aproximadamente unos 20 años de edad, según manifiestan los vecinos del lugar. Los vecinos están sumamente preocupados por la situación de este joven y algunos de ellos le proporcionan comida, pero está en un estado de abandono bastante importante. Así que vamos a solicitar que el tema pase a la Intendencia Municipal, a los efectos de que a través de Políticas Sociales se puedan tomar cartas en el asunto y ver si se le puede ubicar en el refugio transitorio.

De igual manera nos parece pertinente que también del tema se dé noticia a la agencia local del Ministerio de Desarrollo Social, por la preocupante situación por la que está atravesando este joven en ese lugar.

Eso sería todo, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Hay dos mociones del señor Edil. Primero, la preocupación de vecinos de calle Rincón entre Gasaniga y Alzáibar, sobre una acumulación de chatarras, y también se observan pequeñas construcciones sin anuencia de la Intendencia Municipal de Río Negro. Solicita se envíe nota a la Intendencia Municipal, para la regularización de esa situación.

Y la otra es en calle Lowry entre Yaros y Crottogini, en un predio contiguo hay una situación de un joven de 20 años; los vecinos, preocupados, solicitan que la Intendencia Municipal de Río Negro tome cartas en el asunto y se envíe nota a la agencia local del Ministerio de Desarrollo Social.

Están a consideración las dos mociones del señor Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en veintitrés).

Tiene la palabra el señor Edil Ervin González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches señores Ediles, funcionarios, prensa. Es un solo tema que queremos presentar en la sesión de hoy; es un muy sencillo reconocimiento, en primer lugar, por lo importante que es el tema que voy a plantear, y, segundo, porque esto incluye a jóvenes de nuestra localidad. Importante es porque en estos días, lamentablemente, tenemos el dedo acusador hacia los jóvenes, de la droga, el alcohol, la muerte, la velocidad, los boliches, y muchas veces vemos la crítica, pero lo que no vemos es aquella parte constructiva del joven, aquello que hace sentirnos orgullosos realmente de saber que en nuestra ciudad hay jóvenes que tienen iniciativa, empuje, perseverancia, y, por lo tanto, quisiera trasladar un reconocimiento a alrededor de 26 jóvenes de nuestro liceo N° 3, que días atrás, y en este momento lo vienen realizando... es una iniciativa que salió de ese liceo, con el apoyo de la Dirección del liceo, docentes y, lógicamente, aquellos que están participando, que son los alumnos. 26 alumnos que decidieron tomar un problema que en este momento tenemos en esta sociedad, que es el tema del tránsito, y ellos denominaron a esta iniciativa "Inspector por un Día". Es así que con la coordinación de la Intendencia Municipal, en este caso con la Dirección de Tránsito, y con la ayuda de los Inspectores, se ha hecho todo un trabajo, que la verdad es que vale la pena resaltar, un trabajo que pasó de lo teórico a la práctico. Días atrás, en esta semana, tuvimos oportunidad de escuchar en la prensa a algunos de estos muchachos, donde daban sus puntos de vista sobre esta experiencia que habían hecho, principalmente en la parte práctica, en la calle; y allí contaron algunos hechos particulares que se dieron, inclusive dieron el ejemplo de un

señor en un auto, que hizo problema cuando se le paró por la velocidad, los insultó, quiso hacerles algún problema, y, lógicamente, vivieron en carne propia lo que trabajadores del tránsito pasan en el día a día. Pero esto sirvió para fortalecer aún más esta iniciativa, que ojalá, y creo que todos vamos a compartir lo mismo, que sea un ejemplo, no solamente para los alumnos de este liceo, sino para los del resto de los liceos o de la UTU, pero también para la sociedad joven de nuestra región, de nuestro Fray Bentos, porque, la verdad es que es un ejemplo a copiar, como decimos.

Y lo que vamos a solicitar es que esta Junta pueda enviarles, en nombre de todos los Ediles, un saludo y un reconocimiento por el trabajo que han desarrollado y que ojalá que sea ejemplo para todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción del señor Edil, de que se envíe nota de reconocimiento a los 26 jóvenes del Liceo N° 3, por la labor cumplida. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra la señora Edil Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente. Es para algo muy breve, porque más adelante vamos, con los coordinadores de bancada, a hacer una presentación o una propuesta relativa a los trabajadores de la empresa Rualer. Pero, simplemente, se pudo constatar por parte de los propios trabajadores, que en el basurero municipal, el día 5 de junio, se tiraron restos de alfombras, recortes de alfombras, recientemente cortadas, lo que demuestra que la empresa ha seguido trabajando, a pesar de estar clausurada, de estar prohibido su funcionamiento. Y simplemente queríamos solicitar al Ejecutivo Departamental que realice las averiguaciones correspondientes, la inspección correspondiente y redoble los esfuerzos en la fiscalización del galpón donde está instalada dicha empresa. Tenemos las fotos como prueba de lo manifestado por los trabajadores y se las alcanzaremos a la Mesa para que pueda adjuntar a la nota al señor Intendente.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción de la señora Edil, para que se envíe nota a la Intendencia Municipal de Río Negro, que realice los esfuerzos a efectos de fiscalizar a la empresa Rualer... sí, señora Edil.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Porque, además, estos desechos contienen elementos contaminantes. Entonces la preocupación justamente de la gestión del vertedero, para que sea fiscalizada esta información, porque las pruebas se las presento en este momento.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en veintisiete).

Tiene la palabra el señor Edil José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias. He recibido en estos días la preocupación de algunos padres y alguna abuela que llevan a sus niños a la Escuela 66 "Juana de Ibarbourou", de calle Capdevielle y Lavalleja, referente a la falta de señalización que existe en la calle, que permita el cruce de los peatones y, por lo tanto, la detención de los vehículos.

Independientemente de que la mayor parte de los días concurren Inspectores de Tránsito, el hecho no se da siempre, y ha habido algún inconveniente en ese sentido. Y en el afán de evitar alguna desgracia, es que vamos a solicitar se establezcan cebras que permitan el cruce peatonal en la citada arteria. Gracias. (mc)/

SR. PRESIDENTE. El señor Edil mociona para que se envíe nota a la Intendencia Municipal de Río Negro ante la preocupación de madres de la Escuela N° 66 por la falta de señalización. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintinueve votos).

Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente. Muy breve.

El día 28 de marzo del corriente año en una reunión de la Junta Departamental se decidió elevar una invitación a las autoridades de ASSE –Ministerio de Salud Pública- a los efectos de que vinieran a esta Junta Departamental por el tema del Centro de Rehabilitación de Young a dar las explicaciones pertinentes.

Al no haber recibido contestación al día de la fecha sobre esta invitación, solicito se reitere la misma por decisión de este Cuerpo a efectos de volver a invitar a las autoridades de ASSE para que concurren a esta Junta Departamental.

Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil mociona para que se reitere la invitación a las autoridades de ASSE, la misma se había realizado el día 28 de marzo. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada. Unanimidad. (Veintinueve votos).

Tiene la palabra la señora Edila Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias señor Presidente.

Voy a solicitar que se envíe nota al Ejecutivo adjuntando la misiva que he recibido de un vecino en representación de otros vecinos de Fray Bentos que tienen nichos en el sector “i” del cementerio local quienes solicitan se provea de escaleras a dicho sector, porque si bien existen algunas ellos consideran que no son seguras. Además la mayoría son personas mayores, a quienes se les dificulta mucho acceder a los nichos.

Voy a solicitar se envíe nota al Ejecutivo y alcanzaré a la Mesa la nota presentada por un vecino, el señor Osvaldo Rodríguez.

SR. PRESIDENTE. Vecinos de Fray Bentos solicitan se provea de escaleras al sector “i” del Cementerio Local. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada. Unanimidad. (Veintinueve votos).

Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente.

Vecinos de la calle Canelón nos solicitan alumbrado público en toda su extensión, ya que todas las luminarias están rotas o quemadas. En ese sentido solicito se envíe nota a la Intendencia Municipal.

(nc)

SR. PRESIDENTE. Hay una moción del señor Edil planteando el envío de nota a la Intendencia Municipal con la solicitud de vecinos de calle Canelón quienes solicitan alumbrado público en toda la extensión de dicha calle. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada. Unanimidad. (Veintinueve votos).

Pasamos ahora a los Asuntos Entrados... Tiene la palabra el señor Edil Dungey.

SR. FULCO DUNGEY. Voy a solicitar plantear como grave y urgente un problema laboral que en estos momentos está pasando en la obra de AMEDRIN –en el sanatorio de AMEDRÍN- con la empresa Sabyl y sus trabajadores. Ellos han tomado la obra, y dada la situación laboral en la que estamos quisiera plantear el tema.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción del señor Edil Fulco Dungey a los efectos de que se incluya como tema grave y urgente la problemática de los obreros de la construcción con la empresa Sabyl. Está a consideración de los señores Ediles, quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. Aprobado. Unanimidad. (Veintinueve votos).

Sí señora Edila Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. En el mismo sentido, señor Presidente, porque en Sala –en las barras- se encuentran trabajadores de la empresa Rualer, por lo que estoy solicitando tratar el tema de los trabajadores de la empresa Rualer, después de tratado el tema presentado por el señor Edil Dungey.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción de la señora Edila para que a continuación se trate el tema de la fábrica Rualer. Está a consideración. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintiocho votos).

**- Situación planteada en la obra que se lleva a cabo en el sanatorio AMEDRIN con la empresa Sabyl.**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dungey.

SR. FULCO DUNGEY. Como todos tenemos conocimiento, esta obra es muy importante para nuestro departamento. Se trata de la ampliación de un sanatorio, y también es importante porque de alguna manera está dando solución a unos 29 trabajadores que están trabajando en esa obra. En determinado momento les han dado la noticia de que despiden a cuatro trabajadores, dada la etapa en la que va la obra –que todavía no alcanza al 25%- y al hecho de que la empresa aduce que son etapas de obra que finalizan y que hay que despedir trabajadores. Pero a la vez despide cuatro trabajadores que son de Fray Bentos y toma trabajadores de otros lugares –lo que nos afecta las fuentes de trabajo, en este momento tan difícil que atraviesan todos los trabajadores-...

Además hay otros temas a considerar, porque actualmente en este país la libertad sindical –el derecho de afiliarse o no al sindicato- está establecida por la Ley, y precisamente la empresa despide a los que se han afiliado.

A la vez la empresa tiene la obligación de descontar del sueldo las cuotas  
(nc)

sindicales –de acuerdo con los convenios que existen con el gremio de la construcción- y no lo hace... lo que hace ver como que hay un enfrentamiento entre los trabajadores y la empresa Sabyl.

A estas cosas se suma el hecho de que no tienen categorización, porque una obra tan grande –que se puede hacer con dos oficiales y después solamente con peones-... porque quienes más o menos conocemos sabemos que los obreros entran por la necesidad de trabajar y después los hacen hacer tareas de oficiales, con la promesa de que después los van a ascender... se va pasando el tiempo y a una obra para la que se precisaría un mayor número de oficiales la terminan con peones. Este problema no lo vamos a solucionar nosotros, pero lo bueno sería que tuviera intervención la autoridad competente que es el Ministerio de Trabajo. Es una obra que está financiada –según dice el letrero que exhibe en su frente- por el Banco de la República, lo que quiere decir que es de interés nacional.

Solicito dirigirnos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con una nota que diga así: *“Por esta vía hacemos llegar la preocupación de esta Corporación ante la situación planteada en la obra civil que se lleva a cabo en sanatorio AMEDRÍN de esta ciudad, hecho que se enmarca en un momento de importante desempleo que se vive en este departamento, y en particular en esta ciudad. Razón por la cual solicitamos se tomen todas las medidas pertinentes para atender la misma, ofreciendo desde ya nuestro oficio en cualquier gestión o mediación que se pudiere hacer. Quedando expectantes por el tema planteado le saludan con alta consideración.”* Esta nota estaría dirigida a la señora Directora General del Trabajo, doctora María Narducci.

SR. PRESIDENTE. Correcto. Si nadie más va a hacer uso de la palabra ponemos a consideración la moción del señor Edil... si usted me permite la nota... (A continuación el señor Edil alcanza la nota a la Mesa). ¿Es necesario volver a leerla? Bien, está a consideración. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada. Unanimidad. (Veintisiete votos)

Sí señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Sobre el mismo tema... no sé si cabe agregar que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social para su seguimiento.

SR. PRESIDENTE. ¿Acepta señor Edil? ¿El Plenario acepta? Bien. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos).

**- Problemática trabajadores de empresa RUALER.**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias señor Presidente.

Los trabajadores de la empresa Rualer plantearon a la Comisión de Asistencia Social –que está tratando y llevando adelante el tema, permanentemente vinculada a la evolución de esta problemática-... Conjuntamente con los coordinadores de bancada recibimos a los trabajadores, quienes manifiestan su preocupación porque la empresa continúa trabajando –es lo que han podido constatar-; informan que se han tercerizado algunos servicios y se estaría trabajando en las mismas condiciones por las cuales la

(nc)



empresa fue clausurada. Por lo tanto los trabajadores solicitan... en estos momentos estábamos con el señor Edil Pablo Delgrosso, y yo por ese motivo voy a pedir un cuarto intermedio de cinco minutos, porque estábamos redactando la moción. Para poder leer tal cual acordamos con los trabajadores la moción voy a pedir un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE. Hay una solicitud de la señora Edila, de un cuarto intermedio de cinco minutos. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobada. Unanimidad. (Veintinueve votos). (nc)/

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Habiendo terminado el cuarto intermedio y estando en número continuamos con la sesión.

Tiene la palabra la Edila profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Como veníamos manifestando, los ex trabajadores de la empresa Rualer siguen en contacto permanente con las Bancadas de esta Junta Departamental informando del proceso que están llevando adelante después de todos los acontecimientos conocidos por todos nosotros. Entonces, en acuerdo de las diferentes bancadas de esta Junta Departamental estamos presentando una moción que presta apoyo a estos trabajadores.

La moción dice así, señor Presidente: *“Esta Corporación sigue con preocupación la situación de la empresa Rualer Sociedad Anónima, actualmente clausurada en virtud de las irregularidades con que venía desarrollando su actividad, en condiciones de inseguridad e insalubridad para sus operarios y el barrio; razón por la cual esta Junta Departamental presta su apoyo a todas las gestiones que al respecto se lleven adelante, en particular las que realizan los ex-trabajadores ante ese Ministerio, haciendo saber que se encomienda a la Comisión de Asistencia Social, donde se encuentra el tema, para que solicite entrevista al Ministro de Trabajo para tratar el mismo. También, que se comuniqué al señor Intendente de esta gestión a la mayor brevedad posible.”*

Esta moción estamos solicitando se envíe al Ministerio de Trabajo.

SR. PRESIDENTE. ¿La va a hacer llegar a la Mesa?

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Sí, cómo no.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración de los señores Ediles la moción planteada por la Edila profesora Castillo de que la Comisión de Asistencia Social solicite al Ministerio de Trabajo respecto al tema... Y que se comuniqué a la Intendencia Municipal de esa gestión y se envíe nota al Ministerio de Trabajo...

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Apoyando la gestión que están realizando los ex-trabajadores al respecto. Estas gestiones se refieren a todo lo que tiene que ver con los despidos y fundamentalmente con las inspecciones realizadas por ese Ministerio en los últimos días, concretamente el día seis.

SR. PRESIDENTE. Correcto. Está a consideración la moción de la señora Edila. Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo. Aprobada, unanimidad (veintiocho votos).

Continuamos con los Asuntos Entrados.

### **ASUNTOS ENTRADOS**

- 1. Edil Sr. Ervin González.-** Solicita considerar en Sala, inquietudes relacionadas con iluminación, acceso de vehículos y estacionamiento de motos, planteadas por vecinos y personal que se desempeña en la Terminal de Ómnibus de nuestra ciudad.-  
*Exp. 1357*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente. Solicito tratar el tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de tratar el tema sobre tablas. Se está votando. Negativa (quince votos en veintiuno).

Tiene la palabra para hacer uso de los diez minutos que le corresponden.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

Esto es bien concreto. Es la preocupación -como bien dice el asunto- de trabajadores y vecinos sobre tres situaciones en particular.

El primero es sobre el tema de la iluminación. Se está planteando la posibilidad de...

SR. PRESIDENTE. Por favor, señores Ediles, les recuerdo que está en el uso de la palabra el Edil señor González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Se solicita en este caso por el tema de la iluminación la posibilidad de tener un equipo alternativo en caso de corte de luz porque no lo hay, y eso ha traído serios problemas cada vez que ha habido un corte generalizado de luz al no tener los medios como para paliar la situación mientras se da el corte.

Allí hay un foco a gas, que es lo único que ante una emergencia se tiene, y lógicamente que muchas veces hay que contar con que la persona que esté allí tenga el elemento para encenderlo, si no directamente no puede, dejando a oscuras toda una Terminal por la que pasan personas y donde hay oficinas con elementos importantes, que en momentos como éstos cuando hablamos tanto del tema de la seguridad, puede ocasionar algún problema. Ellos solicitan tener algún equipo, un motor o algo alternativo para estos casos, o de lo contrario algunos focos más a gas como para que puedan paliar la situación mientras exista el corte de luz.

Lo otro tiene que ver con el estacionamiento de motos, lo que ha traído problemas, ya que como ustedes habrán visto cuando alguien llega en moto a la Terminal de Ómnibus lo primero que hace es estacionar sobre las aceras, y existe una

escalera allí y se llena de motos obstruyendo el pasaje de personas e inclusive ha traído problemas con vehículos, por ejemplo, taxis que estacionan.

Lo que se está solicitando y se propone es hacer mirando hacia 18 de Julio un estacionamiento de motos sacándole un metro o dos metros a la explanada que hay, para que no traiga consecuencias lo que se hace hasta ahora, que es estacionarlas mal, obstruyendo el paso de los vehículos, en este caso de autos o taxis.

Lo otro sería que se coloque alguna cartelería indicando que no se puede estacionar en la curva de ingreso y salida a la Terminal. Hay una curva que inclusive tiene algunas pintadas allí, en donde se estacionan muchas veces vehículos, lo que ha traído algún problema y alguna que otra discusión, principalmente con los taxis que están allí. No es un lugar para estacionar, pero como no hay nada que lo impida, no hay carteles ni absolutamente nada, la gente muchas veces lo hace por desconocimiento y trae también algunas consecuencias.

Se está pidiendo entonces colocar alguna cartelería para que la persona que vaya sepa que no se puede estacionar en ese lugar.

Sería eso, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Enviamos la versión taquigráfica de sus palabras a la Intendencia Municipal de Río Negro.

Continuamos con el siguiente Asunto Entrado.

2. **Ediles Sres. Jorge Garmendia y Washington Cordatti.**- Solicitan reiterar al Ministerio de Salud Pública solicitud de adjudicar al Centro de Salud de la ciudad de Fray Bentos, el nombre de "Dr. José María Reyes Magariños".-  
*Exp. 1358*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento sobre tablas. Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo. Negativo (dieciséis votos en veintisiete).

Tiene la palabra, Edil Garmendia, para hacer uso de los diez minutos que le corresponden.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente.

Los Ediles Francisco Faig, Washington Cordatti y quien habla traen a esta Junta Departamental una propuesta, y la misma coincide en reiterar el planteamiento formulado por esta Junta Departamental al Ministerio de Salud Pública en el sentido de que dicha Secretaría de Estado se expida adjudicándole al Centro de Salud de esta ciudad el nombre del doctor José María Reyes Magariños.

Esta petición -de la que más adelante vamos a entrar en detalles en el sentido de que ya fue planteada con anterioridad en esta Junta Departamental- es en mérito a su proficua labor profesional en nuestro medio, labor que se distinguía fundamentalmente

por dirigir su vocación en la atención y la preservación de la salud de toda la población, pero sobre todo de la más pobre, de la más vulnerable, lo que el doctor Reyes Magariños hacía con una voluntad inquebrantable, con una excelente disposición para resolver los problemas que debía enfrentar, haciéndolo siempre con esa dedicación tan plena que lo caracterizaba gracias a poseer un profundo espíritu solidario y humanista.

A los innumerables méritos del doctor Reyes Magariños es necesario destacar dos aspectos de fundamental importancia, y en tal sentido se señala su esfuerzo en la lucha contra la tuberculosis en una época que fue muy difícil y costó mucho combatirla, habiendo sido el principal gestor para la instalación del referido Centro de Salud como medio indispensable para la atención sanitaria de tan significativa campaña.

Por último, cabe precisar que con una excelente gestión fue Director del Hospital Local doctor Ángel M. Cuervo, sin interrupción, por el prolongado lapso de treinta y siete años, desde 1940 hasta 1977, habiendo recibido siempre el cariño y reconocimiento no sólo de los habitantes de nuestra ciudad sino también de todo el Departamento de Río Negro.

Este petitorio yo quiero ilustrar al Plenario... Después voy a proporcionar una fotocopia a la Mesa de una comunicación que tengo aquí realizada por esta Junta Departamental a través del oficio N° 556 del 11 de agosto del año 1995, en el cual se había propuesto en la Media Hora Previa de la sesión realizada con fecha 10 de agosto de 1995 por parte del Edil señor Marcos Gérez, quien reiteró un planteamiento efectuado por esta Junta Departamental en el año 1993 ante el Ministerio de Salud Pública, señalando que esa tramitación ante dicha cartera ministerial fue realizada por el oficio número 3159, de fecha 18 de octubre de 1993, sugiriendo el nombrado Edil -como ya se había pedido anteriormente- que dicho Centro de Salud sea nombrado doctor José María Reyes Magariños.(mm)/

Y señalan como “...un justo reconocimiento a una personalidad próximo a cumplir los noventa años -porque en esa oportunidad se encontraba vivo todavía-, se granjeara con su proficua existencia el cariño y el reconocimiento de los habitantes de Fray Bentos, por el amor a su profesión, su inteligencia y su preocupación constante por la salvaguardia de la vida y la salud de los vecinos de nuestro medio”.

Señor Presidente, voy a solicitar que mis palabras sean enviadas a la señora Ministro de Salud Pública y a las autoridades departamentales de Salud Pública, solicitándole, de mi parte y de los ediles que me acompañen en este pedido, que el Centro de Salud de nuestra ciudad pueda llevar el merecido nombre del doctor José María Reyes Magariños.

SR. PRESIDENTE.- Señor Edil, usted no puede mocionar, sus palabras pasan a los lugares que ha solicitado.

SR. JORGE GARMENDIA.- Pido disculpas. Solicito que mis palabras pasen a la Ministro de Salud Pública y a las autoridades departamentales de Salud Pública.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Así se hará.

- 3 Ediles Prof. Beatriz Castillo y Sr. Víctor Rodríguez.-** Solicitan tratar en Sala, posibilidad de invitar al Presidente de la Comisión de Patrimonio Histórico Nacional, señor William Rey, para recibir información de las acciones de dicha comisión en nuestro departamento.-  
*Exp. 1359*

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila profesora Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.  
Solicito tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la solicitud de la señora Edila, en el sentido de tratar el tema sobre tablas. Los que están de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano. Negativo (dieciséis votos en veintiocho presentes).  
¿Va a hacer uso de la palabra, señora Edila?

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- No, señor Presidente, voy a retirar el tema.

- 4 Ediles Prof. Beatriz Castillo y Sr. Víctor Rodríguez.-** Solicitan considerar en Sala, creación de una moneda conmemorativa por los 150 años de la fundación de la ciudad de Fray Bentos.-  
*Exp. 1360*

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila profesora Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.  
Solicito tratar el tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la solicitud de la señora Edila, en el sentido de tratar el tema sobre tablas. Los que están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Negativo (dieciséis votos en veintiocho presentes).

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.  
Voy a hacer lo mismo que con el tema anterior, lo voy a retirar.

- 5 Edila Mtra. Daniela Maquieira.-** Solicita tratar en Sala, reiteración de pedido de informe solicitado al señor Intendente Municipal, el día 15 de febrero de 2007, relativo a publicidad emitida y publicada a partir del 1º de julio de 2005 por parte de la Intendencia Municipal de Río Negro.-  
*Exp. 1361*

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila maestra Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA- Gracias, señor Presidente.  
Solicito tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la solicitud de la señora Edila, en el sentido de tratar el tema sobre tablas. Los que están de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano. Negativo (dieciséis votos en veintiocho presentes).

¿Va a hacer uso de la palabra?

MTRA DANIELA MAQUIEIRA.- Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila maestra Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA.- Gracias.

El pasado quince de febrero del año dos mil siete, hace un año y unos meses, enviamos al señor Intendente el siguiente pedido de informe, en el mismo se solicitaba información respecto a la publicidad emitida y publicada a partir del primero de julio de dos mil cinco por parte de la Intendencia Municipal de Río Negro.

Aunque es un poco denso, voy a enumerar la información que se solicitaba al Ejecutivo: “1) diarios semanarios y/o revistas de Río Negro, Soriano y Paysandú; 2) radios A.M. y F.M. del departamento; 3) radios A.M. y F.M. de otros departamentos; 4) programas de radio A.M. y F.M de Río Negro; 5) programas de radio A.M. y F.M. de otros departamentos; 6) T.V. abierta y por cable del departamento; 7) programas de T.V. abierta y por cable de otros departamentos; 8) consulta además los espacios contratados en programas deportivos y cómo se contratan los espacios en las transmisiones de diferentes eventos deportivos o recreativos; 9) publicidad estática en clubes, ligas deportivas, instituciones sociales y culturales y estadios del departamento...”

SR. PRESIDENTE.- Señores Ediles, por favor, está en uso de la palabra la Edila señora Maquieira, por lo tanto solicito silencio.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA.- Gracias, señor Presidente.

“...10) solicito que se especifiquen los siguientes: espacios, minutos, bloques y monto mensuales de y en cada uno de los medios, así como publicidades y emisiones especiales, es decir que no estén como publicidad mensual contratada; si existen funcionarios municipales que venden este tipo de servicios a la Intendencia; identificar a responsables de los medios y programas con que contrata la Intendencia; si a las empresas periodísticas y periodistas independientes con los que contrata la Intendencia Municipal de Río Negro se le exige acreditar estar al día con los tributos de BPS y DGI; especificar número de registro de las mismas.”

Voy a acercar a la Mesa el siguiente pedido de informes.

Por último, quiero decir que tal vez hubiera sido más fácil que se publicaran los espacios que contrata la Intendencia, con quiénes pauta publicidad, a través de la página web, como se hizo con la Resolución N° 318, donde se aportó a un programa periodístico de Radio Litoral y eso fue publicado y transparentado en la página web.

Muchas gracias.

**6 Edila Mtra. Daniela Maquieira.-** Solicita realizar en Sala, evaluación final año 2007 de la Sub-Dirección Departamental de Educación y Cultura, Casa de Cultura de la ciudad de Young, fortalezas y debilidades.-

*Exp. 1362*

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila maestra Daniela Maquiera.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA.- Gracias, señor Presidente.

Solicito tratar el tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la solicitud de tratar el tema sobre tablas. Los que están de acuerdo, sírvanse expresarlo. Negativo (dieciséis votos en veintiocho presentes).

¿Va a hacer uso de la palabra?

MTRA DANIELA MAQUIEIRA.- Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila maestra Maqueira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA.- Gracias, señor Presidente.

Voy a hacer uso de los diez minutos y voy a solicitar que pase mi exposición a la Comisión de Cultura, ¿puede ser?

SR. PRESIDENTE.- Sí, señora Edila.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA.- En primer lugar voy a dar lectura a la Evaluación Final Anual 2007 de la Sub Dirección Departamental de Educación y Cultura, Casa de la Cultura, Don Pedro C. Marín de Young.

Dice lo siguiente: *“Objetivo cumplido. Se logró cumplir una gestión cultural y administrativa con claros parámetros de calidad, ejecutividad y compromiso, según surgen evaluados al cierre de las actividades. Debilidades: 1. problemas edilicios pendientes de solución. 2. falta de estrategias adecuadas con el fin de optimizar el proceso de la comunicación. 3. no disponibilidad de vehículos municipales, lo que impide hacer una gestión en tiempo y forma. Fortalezas: 1. equipo compenetrado en la acción que ha logrado potenciar vínculos favorables con la gestión cumplida. 2. apertura y receptividad de la comunidad. 3. logros en mejoras edilicias y de funcionamiento general. 4. definición clara de los roles en la fase administrativa jerárquica inmediata (total compromiso asumido por el Señor Secretario de la Junta Local, el Señor Director de Descentralización y Oficina de Servicios). 5. establecimiento de redes culturales concretas a nivel interinstitucional, y proyección de compromisos asumidos para el año 2008, a modo de ejemplo: Programa ‘Un solo Litoral’, Proyecto ‘Sodre Aquí’, Proyecto de Educación no formal ‘CECAP’, Respaldo a la propuesta de descentralización de la UDELAR (Regional Paysandú), Conformación Regional de la Comisión Departamental de Patrimonio, Creación de los Portales en CASI-Young. Young, 29 de diciembre de 2007.”*

Voy a acercar a la Mesa esta evaluación final y voy a solicitar que pase a la Comisión de Cultura.

SR. PRESIDENTE.- Así se hará.

**7 Edil Sr. Humberto Brun.-** Solicita considerar en Sala, situación de deterioro en que se encuentra el Parque Liebig´s.-  
*Exp. 1363*

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN.- Gracias, señor Presidente.  
Solicito tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción del señor Edil. Los que están de acuerdo, se sirven manifestarlo. Negativo (dieciséis votos en veintiocho presentes).  
¿Va a hacer uso de la palabra?

SR. HUMBERTO BRUN.- Gracias, señor Presidente, voy a retirar el tema porque el Edil Cordatti tenía cosas para aportar en este sentido y dada la situación de beligerancia, lo retiro. Gracias.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA.- Gracias, señor Presidente.

Voy a mocionar que se voten en bloque los asuntos de la Carpeta 2, Asuntos Generales, del número 1 al 46 y que se dé el destino que la Mesa entienda.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción del Edil maestro Quintana. Los que están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad.

### **ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)**

**1. Tribunal de Cuentas de la Rpca.-** Emite dictamen sobre arquezos realizados por el Tribunal en la Junta Local de Young el 26/10/2007, en Tesorería de la IMRN el 26/12/07 y en Oficina de Montevideo de la mencionada Intendencia el 10/04/08.-

*Exp. 4296*

RESOLUCION: *Enterados*

**2. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el Sr. Representante Nacional Horacio Yanes, por las que plantea la necesidad de crear soluciones administrativas y legales que amparen a los pequeños y micro empresarios.-

*Exp. 4297*

RESOLUCION: *Enterados*

**3. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el Sr. Representante Nal. Rubén Martínez referidas a la actitud del Sr. Presidente de la República F. del Brasil ante el proceso de flexibilización de fronteras propuesto por EEUU y a la declaración de solidaridad del Parlamento del Mercosur hacia cinco ciudadanos cubanos detenidos en EEUU.-

*Exp. 4298*

RESOLUCION: *Enterados*



4. **Junta Dptal. de Treinta y Tres.-** Remite para conocimiento, exposición de la Edila Sra. Teresita Rodríguez sobre aplicación del nuevo Sistema Integrado de Salud y como afecta esta medida a las personas discapacitadas de nuestro país.-  
*Exp. 4299* RESOLUCION: *Enterados*
5. **Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para conocimiento, planteamiento del Edil Sr. Angel García relacionado a la problemática de la crisis energética que sufre nuestro país.-  
*Exp. 4300* RESOLUCION: *Enterados*
6. **IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 454 por la que se dispone el cese de todo tipo de actividades que desarrolle la Empresa RUALER SA, en locales propiedad de IMRN ubicados en Parque Industrial.-  
*Exp. 4301* RESOLUCION: *Enterados*
7. **Junta Dptal. de Salto.-** Remite para conocimiento, Resolución ante el tratamiento del tema "Extranjerización de la tierra en el Uruguay", declarándose de interés prioritario para ese departamento.-  
*Exp. 4302* RESOLUCION: *Enterados*
8. **Congreso Nacional de Ediles.-** Comunica conmemoración del Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer, que se cumpliera el 28 de mayo del corriente.-  
*Exp. 4303* RESOLUCION: *Enterados*
9. **MEVIR.-** Contesta oficio relacionado al Día de la Vivienda Rural.-  
*Exp. 4304* RESOLUCION: *Enterados.*
10. **Junta Departamental de Treinta y Tres.-** Remite para conocimiento contestación recibida del BPS, relacionada a las llamadas ayudas especiales o extraordinarias.-  
*Exp. 4305* RESOLUCION: *Enterados.*
11. **IMRN.-** Remite nueva propuesta referente al nomenclátor del Barrio Jardín de nuestra ciudad.-  
*Exp. 4306* RESOLUCION: *28/05/08 A Comisión de Nomenclátor.-*
12. **Junta Departamental de Artigas.-** Remite para conocimiento resolución por la que se declara de interés departamental el proyecto de instalación de un Centro de Hemodinamia y Ciencia Cardiovascular en Salto.-  
*Exp. 4307* RESOLUCION: *Enterados.*
13. **Cámara de Senadores.-** Informa que se aprobó proyecto de ley por el que se establece la participación de personas de ambos sexos en cada terna de candidatos titulares y suplentes, a partir de las elecciones internas de los Partidos Políticos del año 2009 y de las elecciones nacionales y departamentales de los años 2014 y 2015 respectivamente.-  
*Exp. 4308* RESOLUCION: *Enterados.*

- 14. Junta Departamental de Maldonado.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de expresiones vertidas por el Edil señor Fabio Alfonso relacionadas al alto índice de accidentes que se registran a lo largo de todo el país.-  
*Exp. 4309* RESOLUCION: *Enterados*
- 15. Junta Departamental de Maldonado.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de expresiones vertidas por la Edila señora Elizabeth Arrieta, relacionadas a la conmemoración de un año más de la desaparición física de Zelmor Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.-  
*Exp. 4310* RESOLUCION: *Enterados*.
- 16. Congreso Nac. de Ediles.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras del Ministro de Transporte y Obras Públicas Sr. Víctor Rossi, del Presidente de ANP, Dr. Fernando Puntigliano y los Directores de la Unidad de Seguridad Vial, Dr. Gerardo Barrios y Sr. Omar Rodríguez, a instancia de la reunión ordinaria de la Comisión de Tránsito y Transporte de ese Congreso.-  
*Exp. 4311* RESOLUCION: *Enterados*
- 17. Arq. Carlos Delfante.-** Solicita urgente consideración de expediente referido a nomenclatura de Barrio Jardín.-  
*Exp. 4312* RESOLUCION: *30/05/08 A Comisión de Nomenclátor*
- 18. Cámara de Representantes.-** Remite copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Representante Daniel Peña, referidas a la necesaria readecuación del valor de las cargas impositivas de los vehículos gasoleros.-  
*Exp. 4313* RESOLUCION: *Enterados*.
- 19. Cámara de Representantes.-** Remite copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Representante Guido Machado, por las que sugiere que se reduzca la jornada laboral en los organismos del Estado a efectos de ahorrar energía eléctrica.-  
*Exp. 4314* RESOLUCION: *Enterados*.
- 20. Cámara de Representantes.-** Remite copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Representante Hugo Cuadrado por las que plantea la necesidad de desconcentrar de la capital del país los servicios de garantía de alquileres.-  
*Exp. 4315* RESOLUCION: *Enterados*.
- 21. Junta Departamental de Flores.-** Remite expresiones de la Edila Sra. Leticia Peláez referidas a la producción de un plaguicida biológico diseñado por técnicos uruguayos.-  
*Exp. 4316* RESOLUCION: *Enterados*.

- 22. Junta Departamental de Flores.-** Remite expresiones del Edil suplente Sr. Hugo Dayuto relacionadas a posibilidad de que OSE brinde beneficios a los jubilados y pensionistas más modestos y modifique ciertas tarifas familiares.-  
*Exp. 4317* RESOLUCION: *Enterados.*
- 23. Junta Departamental de Flores.-** Remite expresiones del Edil suplente Sr. Darío Camirotti referidas a la reconstrucción de la Ruta N° 57.-  
*Exp. 4318* RESOLUCION: *Enterados.*
- 24. Junta Departamental de Colonia.-** Remite invitación dirigida a la Com. de Turismo de este Cuerpo Legislativo al Primer Encuentro Nacional de Comisiones de Turismo a realizarse el día sábado 21 de junio del corriente.-  
*Exp. 4319* RESOLUCION: *30/05/08 A Comisión de Turismo*
- 25. Congreso Nal. de Ediles.-** Remite invitación dirigida a la Comisión de Cultura, para participar del XIV Encuentro de Comisiones de Cultura, denominado "Pablo Estramín", a realizarse el 9 y 10 de agosto en Salto.-  
*Exp. 4320* RESOLUCION: *30/05/08 A Comisión de Cultura*
- 26. INAU.-** Contesta oficio relacionado a la situación del señor William Muñiz, ante desalojo promovido por dicho Organismo.-  
*Exp. 4321* RESOLUCION: *Enterados.*
- 27. Congreso Nal. de Ediles.-** Remite para conocimiento, informe referente a la actuación del Director del MGAP, Ing. Bruno, llevada a cabo a instancia de la reunión de la Mesa efectuada el 24 y 25 de mayo.-  
*Exp. 4322* RESOLUCION: *Enterados.*
- 28. IMRN.-** Presenta para conocimiento y posterior tratamiento la "Agenda Ambiental del Departamento de Río Negro", solicitando sea recibido el Ejecutivo Dptal. el pxmo. 10 de junio a efectos de realizar la presentación de forma tal de poder ilustrar sobre el trabajo e intercambiar ideas.-  
*Exp. 4323* RESOLUCION: *6/06/08 A Comisión de Preservación del Medio Ambiente. En fecha 10/06/08 se recibe al Ejecutivo en reunión extraordinaria.-*
- 29. Congreso Nal. Ediles.-** Remite para conocimiento, información a la Comisión de Turismo a efectos de que se estudie la viabilidad de implementar los espacios de coordinación dptal. del área de Turismo, desarrollados por el Consejo Nal. Turismo (CONATUR).-  
*Exp. 4324* RESOLUCION: *5/06/08 A Comisión de Turismo.-*
- 30. Tribunal de Cuentas de la Rpca.-** Remite para conocimiento, resolución por la que revoca la calidad de Contador Delegado Subrogante en IMRN al Cr. Darío Fiorelli y se designa al Profesional Cr. Angel Nocerino para actuar como tal en IMRN.-  
*Exp. 4325* RESOLUCION: *Enterados.*

- 31. Junta Dptal. de Salto.-** Remite para conocimiento, exposición del Edil Sr. Arturo Bentancor relacionada a un proceso de recuerdo de cómo surge el IRP y el IRPF.-  
*Exp. 4326* RESOLUCION: *Enterados.*
- 32. Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, exposiciones escritas presentadas por el Senador Sr. Gustavo Lapaz Correa sobre situaciones de abuso sexual en Soriano y Actividad de los geriátricos.-  
*Exp. 4327* RESOLUCION: *Enterados.*
- 33. Congreso Nal. de Ediles.-** Remite calendario de fechas en las que se conmemora diversas situaciones en el marco de la Equidad y Género.-  
*Exp. 4329* RESOLUCION: *Enterados.*
- 34. OSE.-** Contesta planteamiento relacionado a reunión con Directores de esa Administración, a efectos de tratar asuntos relacionados con el convenio firmado entre el Organismo y Empresa Botnia.-  
*Exp. 4330* RESOLUCION: *Enterados.*
- 35. Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Senador Gustavo Lapaz Correa relacionada con el precio del pan.-  
*Exp. 4331* RESOLUCION: *Enterados.*
- 36. Junta Dptal. de Maldonado.-** Remite para conocimiento, planteamiento presentado por la Edila Ing. Elisabeth Arrieta titulado "Instrumentos legales para incrementar, facilitar y mejorar la participación política de la mujer".-  
*Exp. 4332* RESOLUCION: *Enterados.*
- 37. Congreso Nacional de Ediles.-** Remite información recibida de integrantes de la Directiva de ONFI en reunión mantenida por la Mesa Permanente los días 24 y 25 de mayo en la Junta Departamental de Montevideo.-  
*Exp. 4333* RESOLUCION: *Enterados.*
- 38. Junta Departamental de Flores.-** Remite para conocimiento, copia de expresiones vertidas por el señor Edil Suplente Hugo Dayuto relacionadas a computadoras entregadas por el Gobierno Nacional en el denominado "Plan Ceibal".-  
*Exp. 4334* RESOLUCION: *Enterados.*
- 39. Cámara de Senadores.-** Remite copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por la señora Senadora Margarita Percovich, relacionadas con los Programas Sanitarios para la Mujer.-  
*Exp. 4335* RESOLUCION: *Enterados.*

- 40. Cámara de Senadores.-** Remite copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Senador Gustavo Lapaz Correa, relacionadas con: 1) la habilitación a médicos extranjeros para desempeñarse como oftalmólogos y 2) violencia en el deporte.-  
*Exp. 4336* RESOLUCION: *Enterados.*
- 41. Junta Departamental de Paysandú.-** Remite exposición realizada por el señor Edil Ricardo González Píriz relacionada con la inseguridad reinante en nuestro país.-  
*Exp. 4337* RESOLUCION: *Enterados.*
- 42. Junta Departamental de Montevideo.-** Remite copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por varios señores Ediles, relacionadas a la voluntad del Cuerpo de que el cantero central de Avda. Italia lleve, en un tramo, el nombre de "Espacio de la Libertad de Expresión".-  
*Exp. 4338* RESOLUCION: *Enterados.*
- 43. Congreso Nacional de Ediles.-** Remite documentación sobre la información brindada por la Directora del Departamento de Descentralización y Gobiernos Departamentales de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-  
*Exp. 4339* RESOLUCION: *Enterados.*
- 44. IMRN.-** Remite resolución promulgando decreto relativo al cambio de sentido de circulación de calles Giebert y Colón.-  
*Exp. 4340* RESOLUCION: *Enterados.*
- 45. Cámara de Senadores.-** Remite exposición escrita del señor Senador Gustavo Lapaz Correa relacionada con el aumento de los precios en el mercado inmobiliario.-  
*Exp. 4341* RESOLUCION: *Enterados.*
- 46. ADEOM.-** Solicita audiencia con Comisión correspondiente en régimen de Comisión General para informar sobre determinados temas que el Sindicato entiende deben ser de conocimiento de los señores Ediles, en particular sobre lo actuado en la Mesa de trabajo conformada para la elaboración de la Estructura Orgánica de la IMRN.-  
*Exp. 4342* RESOLUCION: *11/06/08 A Comisión de Presupuesto*

(lv)/

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1. Inf. Com. de Legislación.-** Anuencia para exonerar del cargo a un funcionario municipal.- (Rep. N° 525).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Para mocionar que se aprueben los informes números 525, 526 y 527 tal como vienen redactados de la Comisión y se proceda en consecuencia si es que no hay ninguna objeción al respecto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Señor Presidente, para solicitar ingresar como grave y urgente un tema relacionado al vertedero municipal y al accidente que se produjo ayer.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Solicito que el Repartido 527 se considere en forma separada.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Francisco Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Para que se considere el informe de la Comisión de Legislación, Repartido N° 528 y que se apruebe como viene redactado de comisión.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente. Para solicitar como grave y urgente llamar al Director de Desarrollo en régimen de Comisión General, a los efectos de tratar políticas de desarrollo, metas, prioridades y acciones tomadas por el mismo, y otros temas que tenemos en la carpeta de la Comisión de Desarrollo sobre el Congreso Nacional de Ediles, a los efectos de que se nos informe y si se aprueba aprovechar, ya que es el Director del Parque Industrial, que nos aclare toda esta problemática que está sucediendo con la fábrica Rualer, que está clausurada, que trabaja y no trabaja y al fin y al cabo esta gente se está burlando de todos nosotros. Gracias.

## **2. Inf. Com. de Turismo.- Invitación de CARU.- (Rep. N° 526).-**

SR. PRESIDENTE. Para ordenarnos podríamos primeramente votar, de acuerdo a la moción del Edil Quintana, los Repartidos 525 y 526. Está a consideración los informes de Legislación y Turismo 525 y 526, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

En consecuencia, **RESOLUCION N° 173/008**

**VISTO:** El oficio N° 121/08, de fecha 9 de mayo de 2008, remitido por la Intendencia Departamental de Río Negro, adjuntando actuaciones diligenciadas en los Expedientes 117 y 113, Carpetas 3 y 1, Libro y Año 2007 y 2008 respectivamente, referente a Sumario Administrativo dispuesto por Resolución N° 845 de fecha 18 de setiembre de 2007, a fin de solicitar la autorización prevista por el artículo 275, numeral 5 de la Constitución de la República, para proceder a la exoneración del cargo del funcionario Emilio Ramón Ojeda;-----

**CONSIDERANDO:** Que luego de un profundo estudio del mencionado expediente, esta Corporación comparte la opinión de la Instructora Sumariante expresada en el

informe final de la instrucción cumplida, donde se sugiere la destitución del funcionario sumariado;-----

**ATENCIÓN:** Al informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO**  
**R E S U E L V E:**

1º) Concédese a la Intendencia Departamental de Río Negro la autorización prevista por el artículo 275 numeral 5 de la Constitución de la República, para proceder a la exoneración del cargo del funcionario señor Emilio Ramón Ojeda.-----

2º) A sus efectos, pase al Ejecutivo Comunal.-----

**3. Inf. Com. de Nomenclátor.-** Nomenclatura Barrio Jardín de Fray Bentos.- (Rep. N° 527).-

SR. PRESIDENTE. Consideramos el Repartido 527 en forma separada de acuerdo al pedido del Edil Almirón. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Voy a adelantar que voy a votar negativamente dicho informe. Voy a decir también que nuestra bancada en el momento de resolución en la Comisión no tenía posición al respecto por lo tanto no fijamos la misma ahí. Y voy a decir incluso que es esta, la mía, una posición personal que cada compañero de bancada no tiene por qué acompañar, solamente que pueda tener los elementos como para convencerlo de que mi posición es la que corresponde.

Digo en primer lugar que no entendí en el mensaje del Ejecutivo Departamental, que hace suyo la Comisión de Nomenclátor, cuando dice que “se ha evaluado de este Ejecutivo como altamente positivo y de estricta justicia, designar con los nombres que fueron aquí...”, no entendí esa parte de “designar como de estricta justicia”. Pero, básicamente, en primer lugar sentí que nominar al barrio Jardín con cinco nombres de personas o personalidades finlandesas no contribuía a una integración entre esta nueva colectividad, que de alguna manera está integrando la sociedad fraybentina, con el resto de la comunidad. Esa fue la primera impresión que tuve, que no contribuía. Que quizás sí pudiéramos haber hecho una mixtura entre nombres nuestros y nombres finlandeses, hubiéramos intentado lograr ese tipo de cosas. Pero esa primera reacción que tuve, que realmente fue cuando recibí el informe, luego fue dando paso a otro tipo de consideraciones. Yo preguntaría a los compañeros integrantes de esta Junta Departamental si alguien sabe...

SR. PRESIDENTE. ¿Me permite hacer una aclaración, señor Edil? De acuerdo a lo que dice el reglamento de la Junta Departamental de Río Negro en esta situación, en el caso de la Orden del Día dice: “*Por moción fundada, la que podrá discutirse y cada Edil podrá intervenir por una sola vez y no más de cinco minutos*”, es decir que usted le está preguntando, ese diálogo no se puede dar de acuerdo a lo que establece el reglamento.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Simplemente decía que preguntaría nada más como una cuestión retórica si el resto de los Ediles conoce quién es quién de estos cinco nombres propuestos, es más le preguntaría a los compañeros integrantes de la Comisión si yo le dijera “Alto” –porque es más fácil para mí por el tema de la pronunciación- si este es el deportista, el arquitecto... ¡Bárbaro! Se me va de la cabeza porque me interrumpen. Lo que estoy diciendo es, cuando este Cuerpo considera poner un nombre propio a una calle de la ciudad generalmente lo hace en homenaje y en reconocimiento a la personalidad, y en función de la consideración que tenga para quien hace la propuesta es la calle que elige. Por poner un ejemplo: al Partido Nacional no se le ocurre poner Wilson Ferreira a calle Abayubá, no, le puso a una calle que es importante, planteó y fue aceptado por este Cuerpo porque es en función de la importancia de quien se pretende homenajear, en la medida de lo posible, la vía de tránsito que se adjudica. Digo que en este caso el orden que llevan las calles vino sugerido por la empresa Botnia, quien fue además quien sugirió los nombres para ponerle al barrio. Así que la calle uno se va a llamar por esa sugerencia Aalto, la calle dos de otra manera, la calle tres... Y francamente no me parece. Y me siguió sin parecer cuando después veo una nota firmada por un representante de la empresa Botnia dirigida a la Comisión de Nomenclátor diciendo: *“Solicito urgente consideración de expediente de referencia debido a que la semana del 9/6 se irán retirando un importante número de ciudadanos finlandeses que en la actualidad viven en el referido barrio y es nuestra voluntad realizar, previo a su regreso a Finlandia, dejar constituido este acto tan importante para quienes inauguraron este barrio y vivieron durante dos años acompañando el proyecto de la planta de celulosa”*. Digo, siento, que nos propusieron los nombres, nos dijeron en qué lugar, en qué calle debían de ir y como nos estábamos demorando mucho aparentemente también nos apuraron por una nota. Digo que no comparto el procedimiento. Digo que más allá de la información esta que nos fue proporcionada con foto incluida de las personas a quien se pretende homenajear no tengo un conocimiento tal como para designar a las calles de Fray Bentos, homenajear a estos hombres. Y digo que no entiendo cómo se puede considerar como “altamente positivo y de estricta justicia” el homenaje, que ni siquiera es recíproco porque quizás pudiéramos decir capaz que en Helsinki pusieron cinco calles con nombres de fraybentinos. Terminé.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Yo voy a fundamentar el voto después que vote, lo que consulto a la Mesa es si autorizó a que el Edil hiciera uso de la palabra autorizándole una fundamentación del voto anticipado, porque lo que habíamos votado era votar por separado el informe. Pregunto a la Mesa si lo que hizo fue aceptar que el Edil Almirón fundamentara su voto antes de emitirlo, ya nos comentó lo que él va a votar pero si fue en ese sentido en el que aceptó que hiciera esta exposición de no sé cuánto tiempo que acaba de hacer y que debió haber sido hecha y debió haber sido hecho este comentario y haber llevado a cabo esta opiniones que ha vertido el Edil Almirón en la Comisión; Comisión en la cual no concurrió el Edil que la integra ni ningún suplente por parte de la bancada, no sólo en la última reunión sino en las reuniones anteriores que hemos tenido. Por eso es cierto lo que dice el Edil de que la bancada no tiene posición, simplemente porque no concurrieron, pero no porque no se le haya hecho llegar porque a pesar de que no concurrieron la Comisión le hizo llegar expresamente a la bancada del Frente Amplio los nombres para que se tomara posición y se tomó posición en la



reunión que dijimos. Nunca tuvimos la posición de la bancada del Frente Amplio ni del Edil Almirón que no concurrió ni como suplente ni tampoco como Edil simplemente que puede concurrir a las comisiones sin voto pero con voz donde nos podía haber ilustrado con su posición, que no sabemos si es la de él o la de la bancada.

Quiero dejar en claro como Presidente de la Comisión de Nomenclátor que dimos los tiempos, que no concurrieron e igualmente se comunicó en tiempo y forma y no hubo no sólo participación de Ediles, de ningún Edil de la bancada del Frente Amplio en la Comisión, sino que tampoco ni siquiera fuera de la Comisión nos hicieron algún comentario como para que hubiéramos podido llegar a un acuerdo que es lo que siempre buscamos. En la Comisión de Nomenclátor en particular, lo sabrá el Edil Almirón pero si no Villalba lo sabe bien, hemos ido buscando consensuar sobre todos los nombres que se tratan en la Comisión. (ld)/ Por eso digo que no entiendo por qué vienen hoy con esta postura y no entiendo ni comparto la posición de la Mesa porque me parece que lo que tendría que haber hecho el Edil Almirón es fundamentar su voto. Que es, lo que yo voy a hacer después.

SR. PRESIDENTE. Correcto. Creo que el Edil señor Almirón hizo uso de un derecho porque todos los temas que son planteados aquí se ponen a consideración.

Tiene la palabra el Edil escribano Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Esto es un informe señor Presidente. Lo que mocionó el Edil señor Almirón fue que no se votara en bloque junto con los demás. Que se separara. Lo que teníamos que hacer después era votar el informe, no dar la discusión. La discusión se dio en la Comisión a la cual, repito, no concurrió ningún Edil del Frente Amplio.

SR. PRESIDENTE. En la Orden del Día está a consideración siempre....

Tiene la palabra el Edil señor José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Dije al principio, que esta Bancada no tenía posición, dije al principio, que a esta reunión llegamos sin posición y lo que estoy planteando es mi posición particular, dije: *“por lo tanto el resto de mis compañeros no se deban de sentir comprometidos a votar lo que estoy planteando”*, ¡y es nuestro derecho! haber llegado a esta instancia sin haber tenido una posición colectiva ¡y es mi derecho venir a plantear en este Cuerpo, que no estoy de acuerdo con el informe de la Comisión! ¡es mi derecho!, no se me puede decir tuvieron instancias..., ¡de ninguna manera estoy diciendo que la Comisión no nos brindó la información! ¡De ninguna manera han sentido que yo esté diciendo que ha habido una mala actuación de la Comisión! ¡Lo que sí estoy diciendo! es que no comparto la resolución de la Comisión. Es simplemente eso, y esta Bancada en este tema como en cualquier otro, tiene derecho a no haber tenido posición previa y venir a fijarla hoy aquí, colectivamente o individualmente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil escribano Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Me parece bueno que aclare después de las explicaciones porque de lo que dijo al principio no se interpreta..., lo que el Edil señor Almirón dijo fue que en la reunión de la Comisión en la cual se votó el informe, el Frente Amplio no

estuvo presente. Ahora está aclarado que es porque no tenía posición. Lo que yo digo es que tampoco nos hicieron llegar..., pero queda librado a la interpretación de por qué no estuvieron presentes. Lo que digo ahora es cómo se dieron..., y que para nosotros como Comisión hubiera sido bueno saber que la Bancada, que es una Bancada importante en la Junta Departamental, no tenía posición sobre este tema. Nos venimos a enterar ahora.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Le voy a pedir al Edil, -ahora vamos a discutir inútilmente- que luego lea el Acta....

SR. PRESIDENTE. Por favor señor Edil, tiene que pedir la palabra para hacer uso de ella.

Tiene la palabra el Edil señor José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Le voy a pedir al Edil que luego lea el Acta porque en la primera intervención dejé claramente establecido que no participamos porque no teníamos posición.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Simplemente como nuevo miembro de esta Comisión tengo que aclarar que el estudio de este tema.... Ustedes recordarán el episodio del incendio de los cables fuera de la Junta, fue allí cuando la Comisión tomó contacto con el expediente y allí se decidió pasar a una nueva instancia para que todas las bancadas tuvieran tiempo de tomar decisión y consultar con sus compañeros la postura que iban a tener.

Entiendo, como dice el Edil, que él capaz no sabe quien es Albar Aalto pero quienes estuvimos en la Comisión..., tampoco es que uno se haya puesto a investigar toda la vida y obra de este señor, -que aclaro es el arquitecto- nos interesamos por estudiar el material que nos enviaron.

En cuanto se refiere a la justicia del hecho en sí, obviamente que es algo muy subjetivo a lo que es el hecho. Recuerdo que hace un par de semanas atrás, escolares de la escuela en dónde me desempeñé visitaron esta Junta Departamental. Fueron recibidos por algunos integrantes de la Comisión de Cultura. Y, en parte de las explicaciones que se les daba a los niños del funcionamiento de esta Junta, se les planteó justamente el tema nuevo que había ingresado, porque estaba el Edil señor Perroux, suplente de la Bancada del Partido Colorado, él le planteó a los chiquilines: *“tenemos un tema en la Comisión de Nomenclátor, ¿qué opinión tienen ustedes?”* la Escuela queda enfrente al Barrio, y los chiquilines decían: *“a mí me parece bien porque cuando sea grande me voy a acordar que ahí alguna vez vivieron los finlandeses”* dijo uno de ellos. El sentido de esta nominación, de esta nomenclatura apunta al reconocimiento -y nadie puede dejar de reconocer- de lo que es la mayor inversión en la historia del país. Reconocer a la comunidad que es de donde es originaria esta inversión, creo que son calles, como decía el Edil señor Almirón, no tienen una gran significancia como para decir hemos vendido un pedazo de nuestro patrimonio por ejemplo. Creo que es una cuestión de devolución hacia lo que es esta comunidad que mucho han colaborado y contribuido silenciosamente. Y, para no romper ese silencio que ellos quisieron mantener, esas familias finlandesas cuando vivieron en el Barrio Jardín de Botnia tenían una organización y una comisión que ayudaban y contribuían mucho con escuelas,

organizaciones, clubes deportivos, merenderos, sin ninguna propaganda, sin nada, llegaban con donaciones a las distintas organizaciones o escuelas pretendiendo contribuir, ayudar al apoyo a la niñez, al trabajo que hacen estas instituciones.

De repente en Helsinki no hay ninguna calle con nombre de un uruguayo, tal vez sea buena cosa que algún día nuestro país tenga una embajada o alguna representación diplomática en ese país que hoy por hoy no lo tiene siendo que hoy Finlandia, es el país que ha invertido la mayor cantidad de dinero en la historia del Uruguay. Entonces el Ministerio de Relaciones Exteriores tendría que apuntar en ese sentido y capaz cuando tengamos alguna representación diplomática en Finlandia tal vez estrechado esos lazos, se pueda lograr tener algún nombre uruguayo en calles finlandesas. Nada más señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edil profesora Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Iba a pedir para fundamentar el voto, pero como el tema está en discusión.... ¿Perdón?

SR. PRESIDENTE. No se ha votado.

Tiene la palabra la Edila profesora Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Por eso mismo, le aclaro señor Presidente, ya que se está discutiendo voy a participar explicando la posición de nuestra bancada.

Nuestra bancada firma el informe a través de nuestro integrante que es el Edil señor Perroux. Me consultó por este tema y le dije que me parecía un gesto de amistad para una colectividad que se viene a integrar a nuestra ciudad y a nuestro departamento.

Es comprensible, es cierto, nosotros no conocemos a estas personas en profundidad pero le pedí que mandaran, cosa que hicieron, una biografía y datos sobre las mismas, justamente para saber quiénes eran. Son personas importantes para esta colectividad que se viene a integrar a nuestra ciudad. Hemos manifestado permanentemente nuestro agrado y desde hace mucho tiempo, desde la instalación de la Empresa Botnia en el departamento, la importancia de la integración de dos colectividades. Fray Bentos históricamente es una ciudad de inmigrantes, es una ciudad igualitaria en su sociedad y en su integración justamente por ese pasado inmigrante que tenemos que además nos enorgullece.

Entonces creemos que es un gesto hacia una colectividad que viene a integrarse y eso es lo que esperamos./(mg).

Recién comienza el proceso de negociación. Creo que hay que tender puentes, y este es uno de ellos. Nosotros estamos de acuerdo con lo que se trabajó en la Comisión de Nomenclátor, por eso vamos a votar afirmativamente; acompañamos en la Comisión y acompañamos en esta Junta Departamental la iniciativa, porque la compartimos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente. Decir que estoy de acuerdo con lo que se ha trabajado en la Comisión de Nomenclátor y analizar, junto con los compañeros del Cuerpo, que no me parece que estemos perdiendo soberanía por nombrar las calles de ese barrio con los nombres de estos ciudadanos finlandeses.

Reconocer también de qué manera se integran los pueblos. Yo he venido escuchando desde hace mucho tiempo a veces alguna crítica en torno a que los finlandeses no se han vinculado todo lo que hubiéramos esperado con los fraybentinos. Sin embargo, he podido comprobar, y doy fe de ello, que cuando reciben de nuestra parte algún acercamiento, responden positivamente y generosamente a nuestros actos de acercamiento.

El pasado año se celebró en Fray Bentos, por primera vez, el Día Internacional del Inmigrante, y se logró que de todos los países representados en la plazoleta de los Inmigrantes, de la ciudad de Fray Bentos, se escucharan sus himnos y se izaran sus banderas, aún cuando esos países están enfrentados con delicadísimos conflictos bélicos en la actualidad. Sin embargo, cada representación diplomática de esos países, entendió cuál era el objetivo que se perseguía y de qué manera eso iba a influenciar positivamente a las relaciones de paz, o por lo menos destacar ese mensaje de paz que desde Fray Bentos se extendía.

También en esa oportunidad se inauguró el monolito a la migración reciente, que precisamente tuvo que ver con la llegada de los finlandeses a Fray Bentos. Decir que para ellos fue de una enorme alegría y de una gran emoción, porque, precisamente, cercana a la fecha en que se celebró esa conmemoración, se celebraba la independencia de su país.

¿Qué quiero decir con esto?: sencillamente ilustrar humildemente un poco más esta discusión; volver a decir que no creo que se esté perdiendo soberanía si dejamos que eso se nombre con esas calles, ese barrio; decir que no me parece mal que se esté pidiendo el urgente tratamiento, es decir, que eso se pueda concretar pronto, porque, evidentemente, va a contar con un marco mucho más adecuado si esto se realiza con la presencia de la mayor cantidad de ciudadanos finlandeses. Creo que Uruguay, y como lo decía la Edila profesora Castillo, tiene ese orgullo de ser un país que ha recibido siempre a los inmigrantes, y Fray Bentos, particularmente, por lo de la historia que ya conocemos todos, es ejemplo también de integración. Y en este caso también, señor Presidente, nos estamos integrando a través del trabajo, de una empresa que ha despertado muchas polémicas, pero que, sin duda, ha tenido una importancia vital para que dos pueblos, como han sido Finlandia y Uruguay, pudieran juntarse en el trabajo. Creo que esas son las cosas que nosotros tenemos que rescatar, y creo que, redondear por acá, también eso sea ese mensaje de confraternidad, de orgullo nacional y de paz, que nos corresponde a todos también dar al resto de la población. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el informe N° 527. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Negativo (trece votos en veinticinco).

Votamos las incorporaciones presentadas por los señores Ediles Víctor Rodríguez, Humberto Brun y Francisco Faig. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (veinte votos en veinticinco).

### **-Hechos acontecidos en el vertedero municipal**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. Lamentablemente tenemos que referirnos nuevamente a una pérdida de una vida de un joven, de un joven de 14 años que en su necesidad de subsistir no tuvo otra opción que sumarse a los hurgadores del vertedero. La vida le jugó una mala pasada, ya que en un resbalón se cayó, siendo arrollado por el camión. Es, indudablemente, muy lamentable tener que manifestar estas cosas y volverlas a repetir.

Pero sí tenemos que hacer hincapié en lo que ya hemos manifestado en anteriores oportunidades, de cómo se ha manejado esto. Y basta recordar que hace unos días, donde tuvimos una citación porque venía a presentarse la Agenda Ambiental por parte del Ejecutivo Comunal, con sorpresa vimos que cuando llegamos vinieron técnicos y presentaron un estado de situación, digamos, de lo que tiene que ver con la Agenda Ambiental del Departamento.

Yo manifestaba en ese entonces que a mí me dejaba bastante desilusionado el tema sobre la relocalización del vertedero municipal, que no se esté buscando un verdadero lugar para llevarlo, y no tratar de disimular el problema que tiene, con pequeñas cosas como alambrar o poner luz o poner agua; y resaltar el problema de la gran contaminación que hay en ese lugar.

Manifestaba también que, indudablemente, el colapso fue a raíz de la obra que realizó la empresa Botnia. Eso fue manifestado acá por el arquitecto Gonzalo Lazcano, cuando vino la gente de Colonia. Vale decir que no se previó que permitiendo entrar 25, 30, 40, 60 volquetas por día con basura, se hizo colapsar el vertedero y no se tomó ninguna medida ni se previó ni se hizo ningún convenio con la empresa, que había sido al final la que había hecho explotar el tema, para poder relocalizarlo y buscar una manera eficiente de gestionar la labor que corresponde sobre el asunto.

Esos técnicos que vinieron, que indudablemente no eran el Ejecutivo, como decía en la citación, eran simplemente unos técnicos que ni siquiera tienen una oficina, porque no existe en la Intendencia una oficina que sea de medioambiente, cuando se les hicieron algunas preguntas, dijeron que no podían contestar, porque no conocían o porque no tenían la anuencia para hacerlo. Por lo tanto, nos quedamos solamente con lo que ellos nos dijeron. Y en la Ordenanza de Protección del Medioambiente, que fue votada en esta Junta el 29 de marzo del 2007, en el artículo 33, donde dice "Recolectores", dice: "*La recolección selectiva, la clasificación y/o el reciclado, podrán ser efectuadas por aquellas personas físicas o jurídicas que se hallaren inscritas en un Registro de Clasificadores que a tales efectos creará y llevará la Intendencia Municipal, debiendo aprobar ésta, el Reglamento de Funcionamiento, definiendo responsabilidades, derechos y deberes de quienes se desempeñen como clasificadores. Los clasificadores efectuarán la recolección, clasificación y reciclado en la forma establecida por el Departamento Municipal competente*". Nada de eso se ha hecho. Allí entra gente de todo tipo y sobre todo menores, que es a lo que estamos apuntando.

El señor Intendente, en la prensa capitalina, expresó que la responsabilidad...

SR. PRESIDENTE. Perdón, señor Edil, terminó su tiempo, de acuerdo a lo que establece el artículo 59 del Reglamento de la Junta Departamental.

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. Yo los puse hoy al tanto a todos, cuando le dije al señor José Luis Almirón que tenía cinco minutos. Dice: “*Cada Edil podrá intervenir por una sola vez y no más de cinco minutos*”.

SR. LUIS MASSEY. Pero el Cuerpo puede hacer una excepción y permitir que en un tema de la importancia... (mc)/

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. ¿El tema acá queda cortado?

SR. PRESIDENTE. Yo me ajusto a lo que establece el reglamento.  
Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias señor Presidente.

Voy a ejercer mi derecho de exigir el absoluto cumplimiento del reglamento. Es un derecho y quiero ejercerlo en este momento.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Voy a continuar hablando sobre el tema señor Presidente; voy a hacer uso de los cinco minutos.

Aquí realmente queremos referirnos a una problemática muy grave, *muy delicada*, que realmente tiene mucha más importancia. Y creo más... me cuesta creer que ante un tema *tan delicado* como es la muerte, *la pérdida de la vida de un niño de 14 años* aquí se esté interponiendo el reglamento para impedir que se discuta un tema tan importante, que nos afecta e involucra a todos.

Es responsabilidad de esta Junta Departamental controlar, y además recordar todo lo que hemos dicho. Esta Junta Departamental se ha manifestado en el tema vertedero. Entonces coartar, coartar la palabra... estoy en el uso de la palabra y tengo cinco minutos como me ampara el reglamento; no voy a dar interrupciones señor Presidente.

Acá señor Presidente, el señor Intendente manifestó a la prensa capitalina que la responsabilidad era de la empresa privada porque a los camiones y a las máquinas municipales no se subía nadie... con el característico “yo no fui”, o siempre responsabilizando a otro y no asumiendo la responsabilidad que tiene el Gobierno Departamental del vertedero, porque no es de una empresa privada, es del Municipio, señor Presidente.

No creemos que se solucione algo de esta forma, sino asumiendo la responsabilidad y gestionando inmediatamente el vertedero municipal, porque es responsabilidad del señor Intendente y de esta Junta Departamental que esa gestión se cumpla... que se gestione correctamente.

Escuché hoy a la señora Directora del INAU decir que los menores de edad *no pueden* trabajar y no pueden ser hurgadores del vertedero; sin embargo los menores trabajan y son hurgadores en el vertedero –que es responsabilidad del Municipio y que es responsabilidad del señor Intendente y de esta Junta Departamental-.

Lo que vamos a pedir, señor Presidente, es que la medida que se tomó de reducir el horario de diez a tres de la tarde... lo único que va a conseguir es que aumente el número de menores o el número de personas que vayan al vertedero a trabajar como hurgadores. (nc)

Pedimos. Exigimos que de una vez por todas *se impida* el ingreso de menores al vertedero. Porque eso está reñido con la normativa legal, está reñido con el sentido común que tenemos todas las personas que estamos acá; como Ediles, como ciudadanos tenemos clarísimo que los menores no pueden hacer ese tipo de trabajo, la responsabilidad pasa por allí: impedir con las medidas que correspondan -y como se pueda, como se debe realizar, con una gestión adecuada- el ingreso de menores al vertedero municipal. ¡No podemos permitir una desgracia semejante! Y responsabilizar a otros y mirar para otro lado creemos que no es una actitud que corresponda.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias señor Presidente.

Es para hacer una aclaración: la señora Edila Castillo nuevamente incumple con el reglamento porque se están atribuyendo intencionalidades.

Acá se dijo –y consta en la versión taquigráfica que no me deja mentir- por parte de la señora Edila Castillo, que la razón por la cual se pedía el cumplimiento del reglamento era para no dejar hablar de este tema, y eso quiere decir que está atribuyendo intencionalidades distintas a las que el Edil manifiesta tener; lo cual está totalmente prohibido por el reglamento de esta Junta.

Y no voy a permitir que se diga que porque quiero que se cumpla –que se diga así “suelcita de cuerpo” (sic)-, yo vengo a usar el reglamento para perseguir otros intereses que obviamente no tengo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. En realidad el señor Edil Bradford dijo parte de lo que yo sentía la necesidad de expresar acá. Pero quiero además dejar establecido que yo también escuché las declaraciones –entre otras personas- refiriéndose a este lamentable caso que ocurrió, de la señora Jefa de INAU y la señora también decía con cierta “resignación” –no sería esa la palabra- que los padres prefieren o permiten que los chicos vayan allí porque es una forma de obtener alguna ganancia.

Creo que el tema del vertedero es un tema que se viene trabajando; viendo y analizando desde hace mucho tiempo, creo que está evidenciado por las múltiples intervenciones de los señores Ediles acá... de los reclamos, de los planteos. Creo que el mismo se viene trabajando con seriedad y que realmente lo difícil de su solución es lo que ha venido postergando la misma.

Por otro lado, decir que cuando nosotros culpamos a otros –o que está mal culpar a otros y no asumir su responsabilidad-... Yo me voy a permitir –aún en el riesgo de que mi opinión se tache de insensible- reclamar responsabilidad a todos los padres de los menores que van allí al vertedero. Porque creo que la principal responsabilidad está en los padres de esos menores, porque para algo tenemos la responsabilidad de la patria potestad; y entendemos que tanto la Intendencia Municipal de Río Negro como el Gobierno Nacional han venido implementando una serie de ayudas que apuntan precisamente a retirar a los menores de esos ámbitos. Y que realmente la ayuda es concreta y hay una clara responsabilidad de varias partes, pero no por esto podemos

(nc)

dejar de lado la responsabilidad de los padres, porque sino, seguimos echando la culpa al señor Intendente, al INAU, a la Policía y a los Inspectores de Tránsito.

Tenemos que decir también que en ese lugar se puso un alambrado perimetral. Que ustedes podrán decir: “*Sí, eso no alcanza para nada*”. Pero se procuró establecer algún cercamiento y también ese alambrado fue robado. Quiere decir que esta comunidad adolece de una serie de defectos que tenemos que ayudar a combatir entre todos.

Cada cual tiene que ser responsable de la parte que nos corresponde y no estar culpándonos en la comodidad de “pasar la pelota” –como vulgarmente se dice-. Creo que en definitiva tenemos que sincerarnos cada uno con nosotros mismos, reclamar la patria potestad –la responsabilidad- de los padres sobre esos menores y después sí como comunidad encaminarnos todos a solucionar los dolorosos problemas que tenemos. Porque realmente este tema llena de dolor a toda la comunidad y no hace bien que nos estemos echando las culpas unos a otros. Reclamar sí la correspondiente responsabilidad y a partir de ahí construir entre todos las soluciones que nos hacen falta.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Sin lugar a dudas es un tema que llega a la sensibilidad de todos cuando se habla de la vida de un ser humano, y mucho más de un ser humano de tan corta edad.

Éste es un tema muy, pero muy complejo. Yo creo que encontrar culpables... nos pasaríamos toda la vida buscando culpables y va a ser muy difícil que se pueda señalar a uno como culpable con el dedo; en parte si todos tenemos un poquito de responsabilidad o asumimos la responsabilidad que como sociedad nos toca... creo que en definitiva todos tenemos un poquito de responsabilidad.

No es un dato menor que allí trabajen alrededor de 90 personas. Y que sea *ese* su medio de vida... No van ahí a pasear o porque están aburridos en la casa. Van porque allí está su sustento, de allí 25 familias obtienen ya sea papel, cartón o plástico, los cuales luego venden y de allí obtienen sus ingresos.

El otro día cuando el señor Antón estuvo presente aquí, con la Agenda Ambiental, dejó en claro que en su momento existió un cercado perimetral del basurero, el cual había desaparecido y hoy se está reconstruyendo. Todos sabemos que ese cercado no va a impedir que la gente entre.

Allí existe un sereno. Todos sabemos, y hoy en día es públicamente conocido porque los medios de prensa así lo han transmitido, que los serenos del basurero son amenazados para poder entrar, la gente que va a entrar, y también son amenazados para que no los denuncien.

Los vecinos de allí muchas veces constataron todos estos problemas de que venía el camión con la volqueta por el paso a nivel –que frenaba porque tiene que disminuir la marcha- y salían de entre los pastos un montón de chiquilines para treparse a la volqueta. Y a eso lo veía todo el mundo, pero nadie lo denunciaba porque todo el mundo estaba amenazado. (nc)/ Es lo que hay que entender. Hubo una fatalidad, hubo un accidente. Yo me acuerdo que hace unos cuántos años atrás una criatura murió ahogada allí -ustedes lo recordarán-; cuando la madre con los chiquilines estaba buscando también su sustento dentro del basurero la criatura cayó de boca, quedó en el charco y no pudo salir y se ahogó. Entonces creo que es muy difícil encontrar un



culpable. Cuando sucede una fatalidad de estas es muy difícil. Por ahí se manejaba el INAU y los menores y el trabajo infantil... Hace pocos días se celebró el “Día Internacional Contra el Trabajo Infantil” y yo creo que un trabajo en conjunto entre el Municipio, el Ministerio del Interior, el INAU, puede ser una vía de solución a este problema, que no sé a la vez si será posible solucionar.

Se decía que ahora se cambió el horario, de diez a cinco, y que entonces los niños no van a ir a la escuela por ir al basurero... En fin. El padre de esta misma criatura que falleció decía que el chico había dejado la escuela -tenía catorce años- y que iba al basurero. El mismo padre reconocía eso. O sea que hay una cuestión social detrás de todo esto, no es solamente una ...

Y también -un poco respondiendo a lo que por allí se mencionó de que no queremos por el Reglamento que se trate el tema- hay que señalar que el niño falleció ayer y perfectamente se podría haber presentado el tema como grave y urgente -esto último como consideración política-, como se presentaron otros temas como graves y urgentes, entonces así podríamos haber tenido más tiempo para expresarnos, explayarnos sobre el tema y debatir más.

Pero creo que es una cuestión muy difícil. Es más o menos como pretender solucionar que se les deje de vender cigarrillos y vino en los quioscos a los gurises cuando andan de madrugada o querer cortar el tema de las barras y las peleas. Sabemos todos que es un problema difícil que no se lo va a solucionar por un sólo camino sino que hay que atacarlo de varios lugares.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Para una moción de orden: que se prorrogue la hora hasta que se agoten todos los temas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del Edil señor Rodríguez para que se prorrogue la hora hasta terminar con todos los puntos. Se está votando. Aprobada, mayoría (veinticinco votos en veintinueve).

Tiene la palabra la Edila profesora Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente decir algunas cosas.

En realidad no se está buscando culpables. En realidad lo que hace el Edil señor Rodríguez es como Edil manifestar su responsabilidad, la responsabilidad que tiene de ejercer el contralor sobre quienes tienen que administrar el basurero municipal. Esa es una actitud responsable y no estar buscando culpables como se quiere intentar decir.

No sólo murió un niño de catorce años, es una vida que se pierde, porque así como se subió ese niño también se suben los adultos. Es una persona de la misma manera y por supuesto que todos lo lamentamos.

Con respecto a esto de atribuir intencionalidad al tratamiento de este tema, muchos de nosotros hemos sido llamados desde la prensa para tratarlo y no lo hemos hecho justamente para respetar lo complicado y delicado de este tema, pero este es el ámbito en donde nosotros tenemos que ejercer el contralor sobre quien administra este basurero. Y queremos decir que no sólo han ocurrido estas muertes sino que han ocurrido accidentes: niños del barrio han perdido la vista por un chumbazo. Y a eso nosotros se lo hemos manifestado al señor Intendente. En oportunidad en que se reunió la Comisión de Medio Ambiente en la Sala Ruggia por el tema del vertedero planteamos con mucha responsabilidad el tema de las familias, y lo que se nos dijo era que estaba todo evaluado, que se sabía quiénes iban a la escuela, de qué vivían, su estado de salud, que había una perfecta evaluación de todo lo que pasaba con estas familias. Pero desde aquella reunión que fue a principios de año ¿qué ha pasado hasta ahora? Este hecho grave.

Cuando presentamos en esta Junta Departamental el tema de las placitas por los juegos rotos, se nos dijo y se sigue diciendo que no era importante, que ¿para qué? Y siguen estando en mal estado. ¿Qué vamos a esperar? Como se decía el otro día: ¿que pase un hecho grave? Como se dijo en varias oportunidades por este tema y ocurrió.

Entonces, es un llamado desde esta Junta Departamental a la responsabilidad de quienes tienen que administrar el basurero municipal. Y se habla de que es poco serio o de que esto se ha trabajado desde la Administración con seriedad y el otro día el asesor no se animaba a dar la información de cuáles son los cambios que van a ocurrir en la Dirección General de Medio Ambiente, qué recursos, qué personal se va a asignar: “No, porque no estoy autorizado.” Está bien, perfecto, vinieron a ponernos en conocimiento, pero si son los asesores este tema tiene que estar implícito. Tiene que gestionarse una salida a esta temática.

Cuando nos reunimos en la Sala Ruggia habló hasta de la autogestión, del trabajo de los mismos hurgadores, de que ellos gestionaran y pudieran vender lo que recogieran. Yo tengo anotadas sus palabras. Entonces ¿quién tiene la responsabilidad de administrar seriamente esto? El señor Intendente Municipal y los asesores o técnicos que tiene trabajando en este tema.

Y lo otro, decir que en realidad el “Día de la Erradicación del Trabajo Infantil” fue ayer, no hace unos días atrás, y que si en realidad se quiere que el INAU, el Ministerio de Desarrollo y todos los órganos de Gobierno, como inmediatamente ocurre de tirar la pelota para allá porque son los que se tienen que encargar y el pobre Intendente siempre es el que está llevando la mochila al hombro... Bueno, pero hagamos las gestiones para que estas cosas salgan y después sí... Pero hagamos las gestiones y no salgamos a la prensa a decir: “Voy a hacer esto, esto y esto.” Hagamos las gestiones y después mostremos los resultados de las gestiones.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. En realidad me queda muy poco para decir después de lo que dijo la Edila Fernández porque yo iba en el mismo sentido: no estamos buscando culpables, nadie está buscando culpables.

El tema es complejo. Hay un problema social, hay hasta una suerte de problema cultural que se ha creado en torno a eso y es de difícil solución porque -como se ha dicho- es cierto que es gente que va a hurgar y ahí obtiene su jornal diario. Por lo tanto es un tema complejo al que hay que buscarle indudablemente solución. Y las medidas, y está la responsabilidad institucional y no la culpabilidad, las tiene que tomar la Intendencia Municipal. La Intendencia, que es la dueña del predio, tiene que disparar los mecanismos para que se gestione en forma adecuada, y gestionar en forma adecuada de alguna manera es lo que estaba planteando la Edila. No puede ser que los niños vayan a hurgar ahí, porque pasó esto y bueno, quizás en el futuro potencialmente pueda ser lo mismo si no se toman medidas. (mm)/

Entonces, no basta con que acortemos el horario, porque en ese horario, en definitiva va a haber más niños.

El tema de fondo -en primer lugar el de fondo, fondo-, es el traslado de eso, porque no puede estar más ahí; y en la corta, ahora, mañana, la Intendencia tendría que tomar una medida que, entre otras cosas, pasara por reponer el alambrado, si es que se rompió, cercarlo, de repente contratar 222, si es necesario, no lo sé, pero si es necesario habría que hacerlo, y prohibir la entrada a los menores y ver la forma de, por lo menos para los que de ahí obtienen su jornal, poder canalizarlo de tal manera de no perjudicarlos, porque nadie quiere que se cree un problema más a los que ya existen de personas que viven de esa situación.

Por lo tanto, en lo que me es particular, seguramente no sólo yo, vamos a apoyar, no sé si presentó como moción, el criterio...

SR. PRESIDENTE.- Hay conceptos vertidos, moción no hay ninguna.

SR. LUIS MASSEY.- En ese caso, la presentaría, si la señora Edila lo permite, porque en realidad compartimos, en cuanto a que el Intendente tome las medidas adecuadas a los efectos de no permitir el ingreso de menores y tener la facultad de poder ver cómo habilita a que los mayores que, en definitiva viven de ahí, del lugar, puedan de alguna forma seguir haciéndolo y en definitiva empezar a hacer cumplir la ordenanza que para eso está.

SR. PRESIDENTE.- Lo primero era que la Intendencia tome las medidas adecuadas....

SR. LUIS MASSEY.- Medidas adecuadas que en este caso sería la posibilidad de cercarlo, iluminarlo, impedir el ingreso a los menores y de alguna manera que los mayores que viven de eso...

SR. PRESIDENTE.- Y hacer cumplir la ordenanza.

Se está votando la moción presentada por el Edil señor Luis Massey. Los que están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (veintiséis votos en veintinueve presentes)

Tiene la palabra la Edila profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Perdón, señor Presidente, mociono para que este tema pase a la Comisión de Asistencia para su seguimiento.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción presentada por la Edila señora Castillo. Los que están de acuerdo con la misma, sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintiséis votos en veintinueve presentes).

- **Inf. Com. de Legislación.-** Proyecto “Cartera Municipal de Tierras” (Rep. N° 528)

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Faig.

SR. FRANCISCO FAIG.- Solicito que se apruebe el mencionado proyecto en general y en particular los diez artículos que componen la ordenanza.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la aprobación del proyecto en general y en particular. Los que están de acuerdo, se sirven expresarlo. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos)

En consecuencia: **DECRETO N° 174/008**

**VISTO:** El oficio N° 148/08 de fecha 10 de junio de 2008, remitido por el Ejecutivo Departamental, por el cual eleva para su consideración y aprobación la propuesta presentada por la Secretaría Departamental de Vivienda denominada “Cartera Municipal de Tierras”;-----

**RESULTANDO:** Que a tales efectos se analizó la propuesta, la que aporta aspectos positivos que coadyuvarán al logro de la eficacia deseada;-----

**CONSIDERANDO: I)** Que la propuesta presentada significa la obtención de predios aptos para la construcción de viviendas con el objetivo de utilizarlas en la ejecución de programas habitacionales promovidos por la Intendencia, o venderlos u otorgarlos (en casos y en las condiciones que se reglamentan) a personas o grupos de personas que los requieran para solucionar satisfactoriamente su situación habitacional;-----

**CONSIDERANDO: II)** Que se comparte el elevado fin social que se persigue;-----

**ATENTO: I)** Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**ATENTO: II)** A lo expresado y a lo establecido en el Art. 35 Num. 26 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515;-----

## **La JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO D E C R E T A :**

**Artículo 1º:** Créase la Cartera Municipal de Tierras para Viviendas (en adelante CMT), cuyas acciones serán coordinadas por la Secretaría Departamental de Vivienda (en adelante SDV), de acuerdo con las disposiciones del presente Decreto.-----  
Será objetivo central de la CT la obtención de predios aptos para la construcción de viviendas, a efectos de: a) utilizarlos en la ejecución de programas habitacionales

promovidos por la Intendencia Municipal de Río Negro; b) venderlos u otorgarlos (en los casos especiales que se reglamentaran), en las condiciones que se establecen en el presente Decreto, a personas o grupos de personas que los requieran para solucionar satisfactoriamente su situación habitacional.-----

**Artículo 2º:** En el cumplimiento de los objetivos antes mencionados la SDV actuará en forma coordinada con la Dirección de Planificación (en adelante DP) a los efectos de atender los aspectos referidos a la planificación territorial.-----

**Artículo 3º:** Se entenderá por terrenos aptos para la construcción de viviendas, a los efectos de este Decreto, a aquellos que cumplan las siguientes condiciones: a) que se encuentren en las zonas urbanas, suburbanas o rurales del Departamento destinadas a tales usos de acuerdo con las disposiciones de la DP; y b) que posean la infraestructura urbana básica para la vivienda; agua potable, energía eléctrica y saneamiento.-----

En el caso del saneamiento, también se considerarán aptos a los terrenos que tengan la posibilidad de conectarse a través de obras complementarias a la red existente o a otros sistemas de evacuación de aguas servidas que sean igualmente aceptables desde el punto de vista sanitario a juicio de las direcciones municipales competentes (SDV y DP), siempre que dichas obras tengan un costo compatible con el precio del terreno y con el objetivo social de los respectivos programas de vivienda.-----

En el caso de que a esos efectos se realizaran obras complementarias de extensión de servicios, su costo se prorrateará entre todos los propietarios de predios beneficiados por las mismas tal como lo establezca el presupuesto quinquenal vigente.-----

Se considerarán asimismo aptos para la construcción de viviendas los terrenos que aún no poseyendo algunos de los servicios antes mencionados vayan a ser dotados de ellos por los organismos correspondientes, a costo de los mismos, de acuerdo con las previsiones de los planes quinquenales respectivos.-----

**Artículo 4º:** Para la construcción de viviendas y programas habitacionales en los predios adjudicados, se requerirá la correspondiente autorización municipal.-----  
La SDV reglamentará los aspectos antes referidos previo otorgamiento de la tierra.-----

**Artículo 5º:** Los terrenos que se adjudiquen en el marco de las disposiciones del presente Decreto serán enajenados en el caso de que los mismos se destinen a programas de vivienda con créditos hipotecarios u otras modalidades crediticias para cuyo otorgamiento se requiera la propiedad del terreno y dentro de los cuales se incluya el costo de la tierra.-----

El precio de la operación será el que establezca una tasación realizada al efecto por la Dirección General del Catastro Nacional, siempre que este valor no sea inferior al valor de compra actualizado por parte de la Intendencia Municipal de Río Negro.- Si lo fuera, se tomará como precio de la operación el valor de compra referido en último término.---  
Podrán adjudicarse terrenos en condiciones especiales, sin costo o a través de un préstamo municipal no retornable, cuando las familias beneficiarias tengan el apoyo de

organismos gubernamentales en la solución habitacional y construyan de acuerdo a proyectos que impidan la formación de asentamientos irregulares.-----

**Artículo 6º:** La IMRN podrá conceder la tenencia de terrenos mediante convenios con organizaciones u organismos que nucleen a aspirantes a vivienda, en la forma que se reglamentará.-----

Al término del plazo establecido en el convenio, si la adjudicación no se hubiere concretado, la custodia caducará automáticamente.-

No obstante lo anterior se podrá renovar si se mantuvieran las condiciones que la motivan y siempre que el destinatario hubiere cumplido con las condiciones establecidas en el convenio.-----

La IMRN no reconocerá mejoras de ningún tipo realizadas en el predio por considerarse que las únicas reconocidas serán aquellas contenidas en el correspondiente proyecto.----

**Artículo 7º:** Existirá una Comisión Asesora de la Cartera Municipal de Tierras, integrada por el Director de la Secretaría Departamental de vivienda, quien la presidirá, el Director de la Dirección General de Planificación, Ordenamiento Territorial y Urbanística, un miembro de la Unidad de Gestión Territorial, y un Edil Departamental por cada lema partidario con representación en la Junta Departamental.- Será de carácter consultivo y podrá ser convocada por dos de sus miembros cualesquiera, requiriendo para sesionar un quórum de mayoría absoluta de sus integrantes.- Corresponderá al Sr. Intendente instaurarla antes transcurridos 30 días de aprobada la presente normativa.----

**Artículo 8º:** Serán beneficiarios de la CT aquellas personas o grupos de personas que cumplan con las siguientes condiciones:-----

- a) que carezcan de vivienda y/o propiedad, y habiten construcciones que no cumplan con los requisitos habitacionales mínimos establecidos por la Ley N° 13.728 en su artículo 22;-----
- b) que los ingresos del núcleo familiar correspondiente no excedan de los cuatro (4) salarios mínimos nacionales.-----

Tratándose de grupos organizados de beneficiarios, la reglamentación establecerá el número de integrantes de los mismos que se admitirá que tengan ingresos superiores a los establecidos en el inciso anterior o se basara en la reglamentación que establece el MVOTMA para los grupos de cooperativistas.-----

La reglamentación establecerá asimismo los criterios para la adjudicación de tierras, en la que se dará prioridad a los grupos organizados.-----

Entre estos criterios complementarios se aplicarán en prioridad los establecidos por la Ley N° 13.728.-----

La ocupación de terrenos de propiedad municipal no dará por sí derecho alguno a la adjudicación, aún si se hubieren realizado en ellos mejoras de importancia.-----

**Artículo 9º:** En el caso de terrenos para los que se considere la posibilidad de conceder la tenencia, se acordarán previamente las condiciones contractuales de pago y sus diferentes modalidades según los porcentajes de entrega.-----

**Artículo 10º:** En todos los casos los adjudicatarios de terrenos de acuerdo a las disposiciones previstas en el presente Decreto, estarán sujetos a la aplicación de los tributos municipales correspondientes.-----

**Artículo 11º:** Devuélvase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-----

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA.- Solicito que se dé trámite a todo lo resuelto en la noche de hoy, sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE.- Se está votando la solicitud presentada por el Edil maestro Quintana. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

**- Com. de Desarrollo.-** Invitación Director de Desarrollo.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN.- Gracias, señor Presidente.

Solicito por intermedio de la Comisión de Desarrollo, la venida del Director de Desarrollo a Sala, en régimen de Comisión General, a los efectos de que nos explique la política de desarrollo, sus metas, prioridades y acciones tomadas.

Además que nos hable también de los puntos 10 al 13 que figuran en carpeta en la Comisión de Desarrollo.

También aprovechar, ya que es el Director del Parque Industrial, para hablar sobre el tema de Rualer.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción presentada por el Edil señor Brun. Los que están de acuerdo, se sirven levantar la mano. Aprobado, mayoría (veintitrés votos en veinticuatro)

No habiendo más asuntos para considerar, se levanta la sesión del día de la fecha (hora 22:12).-

ooo---o0o---ooo